

**CIRCULAR EXTERNA****CONSECUTIVO 004 - COD 100**

Bogotá D.C., 05 FEB 2016

**PARA:** SECRETARIAS, INSTITUTOS Y/O DIRECCIONES MUNICIPALES DE SALUD  
**DE:** DIRECTORA U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES  
**ASUNTO:** PROYECTO DE PREVENCIÓN FRENTE AL ABUSO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL

Con el fin de continuar con los proyectos contra la farmacodependencia y abuso de medicamentos de control especial, la U.A.E Fondo Nacional De Estupefacientes invita a las Secretarías, Institutos o Direcciones Municipales de Salud a que participen en el "*Proyecto de prevención frente al abuso de medicamentos de control especial*", el cual será gestionado en conjunto con la Dirección Antinarcóticos (Área de Prevención) de la Policía Nacional.

Este proyecto corresponde a una estrategia de capacitación y actividades lúdicas dirigida a niños y jóvenes entre 5 y 18 años (2.000), sus padres (500) y docentes (60) en cada uno de los 5 colegios de la ciudad que usted estime convenientes. El tiempo de ejecución del proyecto va desde la fecha de firma del convenio hasta el 20 de noviembre del año en curso.

La U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes cofinancia el 80% del proyecto con un monto de CIENTO MILLONES (\$100.000.000) DE PESOS M/CTE, destinados exclusivamente a la adquisición de una estructura móvil inflable denominada Ciudadela de la Prevención, cartillas, material didáctico, pendones, camisetas y demás elementos necesarios para la capacitación de los estudiantes, profesores y padres de familia, que fueron diseñados en forma conjunta entre la Dirección Antinarcóticos (Área de Prevención) de la Policía Nacional y la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes. Adicionalmente contarán con la participación del bus de la Policía Nacional equipado con material interactivo diseñado especialmente para este tipo de trabajo. El Municipio aporta el 20% del valor total de proyecto.

Los recursos serán asignados a los primeros 10 Municipios que alleguen a esta Unidad antes del 18 de febrero de 2016, los siguientes documentos:

- Oficio donde se manifieste el interés de participar en el proyecto
- Copia de la cedula de ciudadanía del funcionario que suscribirá el convenio
- Acta de posesión del funcionario que suscribirá el convenio
- Acto administrativo donde se faculta la ordenación del gasto.

A cargo de los proyectos están:

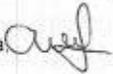
- Por parte de la UAE FNE: Andrea Velandia,  
Correo electrónico: [avelandia@minsalud.gov.co](mailto:avelandia@minsalud.gov.co)  
Teléfono: (1) 3331088 extensión 121.
- Por parte de la Policía Nacional: Intendente Jefe Saúl Alberto Betancur Rojas  
Teléfonos 3057080761-3105685719.

Cordial saludo,



**MARIBEL POSADA SANCHEZ**  
Directora

Copia: Dr. Fernando Ramírez Campos, Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud, Ministerio de Salud y Protección Social, Carrera. 13 No. 32 -76, Ciudad, [framirez@minsalud.gov.co](mailto:framirez@minsalud.gov.co)

Proyectó: A Velandia   
Revisó: J Posada.

C:\Users\imposadas\Documents\DOCUMENTOS UAE FNE\FNE\normas\fnecirculares\Cir Ext 2016\Cir. Ext. Proy Farmac.docx